

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

RAD: 760013103015 1999 00741 00

Santiago de Cali, Siete (07) de Septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

La apoderada de COLFONDOS S.A. acreedor del presente proceso, allegó escrito solicitando se requiera al HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS para que dé cumplimiento al pago de los valores adeudados por gastos de administración, que fueron incluidos en el acuerdo de pago que ascienden a la suma total de \$205.423.742 y que debieron de pagarse el 31 de marzo de 2020.

En consecuencia, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali,

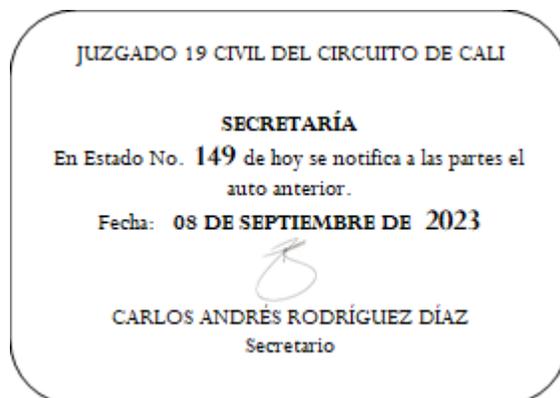
RESUELVE:

REQUERIR a la entidad deudora HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS para que en el término de quince (15) días, **allegue a esta instancia los comprobantes de pago de las obligaciones con COLFONDOS S.A. o explique la razón de los impagos denunciados** so pena de adelantar el trámite de incumplimiento de acuerdo de reorganización previsto en los art. 46 y 47 de la Ley 1116 de 2.006.

POR SECRETARIA, remítase este requerimiento

**NOTIFIQUESE,
LA JUEZ**

SH



Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09899b2ebe14f4777c52a7395ff5f471d61e47d73d07e9eff1e9e20192174e88**

Documento generado en 07/09/2023 03:29:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>